

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0062385/2011

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que a la Ing. Agr. Julieta GUMA solicita a este Cuerpo ser designada como Instructor en el marco de dicho Practicnato.

Que la solicitud efectuada por la Ing. GUMA se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de Comisión de este Cuerpo.

Por ello

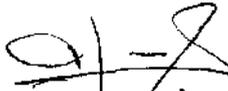
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a la Ing. Agr. Julieta GUMA como Instructora de Práctica Agronómica del Practicnato Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Empresa BRUNO TESAN S.A. Ubicada en Ruta 9 Km 748.

ARTICULO 2°: Disponer la incorporación de la Ing. Agr. Julieta GUMA en el Registro de Instructores de Practicnato de esta Casa.

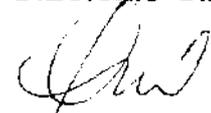
ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicnato y por su intermedio a Ing. Agr. Julieta GUMA y a la Entidad BRUNO TESAN S.A. Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicnato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRRED
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Plenasmielo
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA